

CRITERIOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO MARCO Y BAREMO ESPECÍFICO DEL DPTO DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Afinidad

Para el apartado de formación académica, se considerará como **afinidad o "adecuación alta"** la titulación o el grado de Psicología con la especialidad en el área de Conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Si la titulación aportada no especifica especialización alguna, se entenderá que se posee dicha especialización si se hubiera cursado el practicum y la optatividad correspondiente a dicha área de conocimiento. Se entenderá **adecuación parcial o media**, la titulación o grado de Psicología con especialidad en el resto de áreas de conocimiento, y las titulaciones de Psicopedagogía, Logopedia o Sociología, y los grados de Maestro y de Trabajo Social, así como cualquier otro título o grado cuyos contenidos en materias propias de las Áreas de Psicología supongan 20 o más créditos (o su equivalencia en horas lectivas).

Asimismo para este apartado de formación, se valorará como **adecuación alta** aquellos títulos de posgrado oficiales, expertos o títulos propios en los que la participación del área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación (PEE) suponga 20 o más créditos (o su equivalente en horas). Como adecuación parcial o media, se considerarán aquellos títulos en los que participe el área de conocimiento de PEE con entre 6 y 20 créditos, u otras áreas de conocimiento psicológicas con un mínimo de 6 créditos.

Para los demás apartados del baremo se entenderá como **afinidad alta** los méritos relacionados con contenidos propios del área de Psicología Evolutiva y de la Educación y como **afinidad media** los méritos relativos el resto de áreas de conocimientos psicológicas (Psicología Social; Psicología Básica, Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos, Psicobiología; Metodología de la Ciencias del Comportamiento); Sociología, Didáctica de la Expresión Corporal; Didáctica de la Expresión Musical; Didáctica de la Expresión Plástica; Didáctica de la Lengua y la Literatura; Didáctica de la Matemática; Didáctica de las Ciencias Experimentales; Didáctica de las Ciencias Sociales; Didáctica y Organización Escolar; Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación; y Trabajo Social y Servicios Sociales.

Puntuación mínima exigida

Se establece como puntuación mínima para poder optar a la plaza 20 puntos para el caso de Contratados Laborales de Interinidad (CLI) y 30 puntos para el resto de figuras contractuales. Si no existiera ningún candidato que superara tal puntuación se considerará desierta la plaza a concurso.

7. BAREMO ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO.

7.1 Especificidad del Departamento. Puntuación máxima= 15 puntos

7.1.1 Actividad Docente y Formación Académica. Puntuación máxima = 5 puntos.

7.1.1. a. Calificación media en el expediente académico de las asignaturas del área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación (PEE) en el título de grado o equivalente aportado.

Notable = 0,5 p.; Sobresaliente = 1 p.; Matrícula de honor = 1,5 p.

7.1.1. b. Calificación media en el expediente académico de las asignaturas del área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación en el título de posgrado o equivalente aportado.

Notable = 0,75; Sobresaliente = 1,5 p.; Matrícula de honor = 2 p.

7.1.1. c. Formación acreditada en Sistemas de comunicación alternativo para personas con discapacidad auditiva (Lengua de signos española) 1,5 p.

7.1.1. d. Formación acreditada en Lengua Inglesa.

Niveles B1 (intermedio básico), First Certificate in English o equivalente = 0,5; Niveles B2 (Intermedio alto), o equivalentes = 1 p.; Niveles superiores a los anteriores (nivel avanzado), Certificate of Proficiency in English, Cambridge English Advanced o equivalentes = 1,5p.

7.1.2 Actividad Investigadora. Puntuación máxima = 7 puntos. Se ponderará por número de autores según lo especificado en el baremo marco.

7.1.2. a. Publicación de artículos en revistas propias del área de conocimiento de PEE. Puntuación máxima = 4 puntos.

En revistas con factor de impacto ubicadas en el primer cuartil = 1 p. por artículo; en segundo cuartil = 0,75 /art.; tercer y cuarto cuartil = 0,5/art. En revistas indexadas sin factor de impacto = 0,25/art.

7.1.2. b. Publicación de libros y capítulos de libros relacionados con las líneas de investigación del departamento de PEE. Puntuación máxima = 4 puntos.

Autor de libros con distribución internacional = 2 p./libro; con distribución nacional o autonómica = 1/libro. Autor de capítulo de libro con difusión internacional = 0,6/capítulo; con difusión nacional o autonómica = 0,3 /capítulo.

7.1.2. c. Dirección o participación en proyectos de investigación en líneas de investigación del departamento de PEE. Puntuación máxima = 4 puntos.

Con financiación internacional = 1p. /proyecto /año.

Con financiación nacional = 0,75 p. /proyecto/año.

Con financiación autonómica = 0,5p. /proyecto /año.

7.1.2. d. Manejo acreditado de “grandes equipos” para la investigación en el área de conocimiento de PEE (por ejemplo equipo de medición de potenciales evocados) = 1 p./equipo. Puntuación máxima = 2 puntos.

7.1.3 Experiencia profesional. Puntuación máxima = 3 puntos.

Experiencia profesional con acreditación (mediante certificado de cotización seguridad social o equivalente)

- Como orientador o psicólogo educativo, escolar o evolutivo = 1 p. /año
- Otra experiencia profesional relacionada con el perfil de la plaza = 0,5 p. /año

7. 2 Entrevista (puntuación máxima = 5 puntos).

7.2.1. Defensa de un programa de la asignatura del área de PEE (o de cualquier asignatura si la plaza no está vinculada a una asignatura en concreto). Puntuación máxima= 3 puntos.

7.2.2. Defensa del curriculum del candidato. Puntuación máxima= 1 puntos.

7.2.3. Respuesta a cuestiones planteadas por la comisión en relación a experiencia profesional, nivel de compromiso con la docencia, la investigación, la gestión académica, etc. Puntuación máxima = 1 punto.

EL Director del Departamento

D. Heriberto Jiménez Betancort

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PROFESORADO

Fdo.: Juan Felipe Pérez Francés